



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

Plaza Mayor N° 1
19.420 Cifuentes-Guadalajara
☎ 949 81 00 01
Fax. 949 81 04 70

Expediente n.º: 54/2024

Procedimiento: Adjudicación concesión kiosco-bar Piscina Municipal

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las trece horas del día ocho de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para adjudicar la concesión administrativa del kiosco-bar Piscina Municipal.

La Mesa está compuesta por:

- PRESIDENTE: Marco Antonio Campos Sanchis, (Alcalde-Presidente de la Corporación).
- SECRETARIO: Carlos A. Sanz Triguero
- VOCALES:
 - o Javier Abajo Gil, Secretaría-Intervención de la Corporación.
 - o Eva Lope Martínez
 - o Gonzalo de Lucas Moratilla

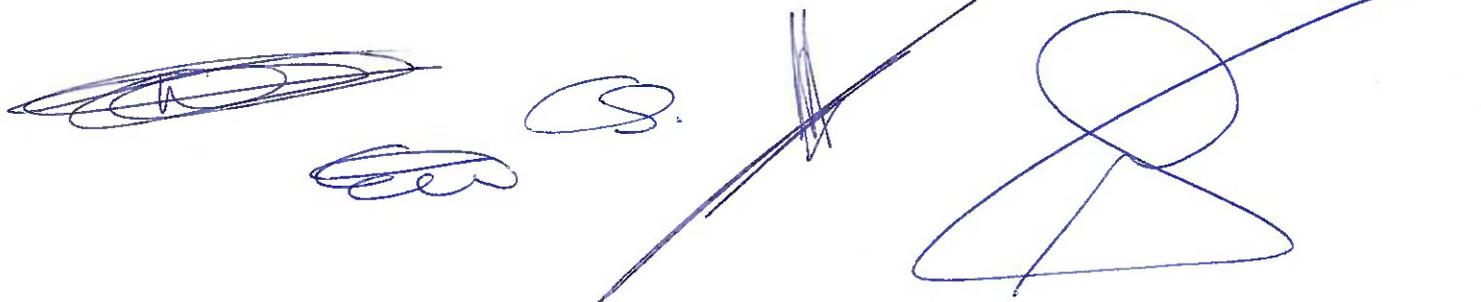
Verificada la única oferta presentada por D. Jesús de Francisco López con DNI 03209109Y, se procede a la apertura del sobre "A" del licitador presentado, conteniendo la Declaración Responsable según modelo recogido en pliego, faltando la copia del DNI, que será requerido junto con la documentación a presentar.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación admite a licitación la presentada por D. Jesús de Francisco López que ha formulado la oferta, procediéndose a la apertura del sobre "B" ofertando por el bien (kiosco-bar Piscina Municipal) la cantidad de 501,00€/mes

A la vista de lo expuesto se requerirá al licitador que ha presentado la mejor y única oferta para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto de la licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del artículo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea

procedente: Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta, procediéndole a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por concluido el acto en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que como Secretario doy fe.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'S.'. To the right, there is a large, complex scribble consisting of multiple overlapping loops and lines, which is partially crossed out by a long diagonal line extending from the top right towards the center.